

tema del mes

Balance de gestión de CCOO Enseñanza

La nueva Ley de la Ciencia y los recortes en I+D+i

Julio Serrano

Secretaría de I+D

FECCOO

El acierto confederal y federal al impulsar desde sus respectivos congresos el trabajo en las áreas de investigación desarrollo e innovación nos ha permitido abordar estos temas con el rigor y la continuidad necesarios, consolidando grupos de trabajo que nos permiten elaborar propuestas alternativas sobre uno de los aspectos más importantes para el cambio de modelo productivo.

EN ESTE último mandato nuestro trabajo ha estado vinculado a la negociación de la nueva Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación y la denuncia de los recortes en I+D+i.

La anterior Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica de 1986 pretendía la coordinación y transformación del sistema científico-técnico para convertirlo en una herramienta eficiente en la promoción de la investigación y la transferencia de sus resultados al tejido económico y social. Obtuvo logros muy importantes: aumento sustancial de la presencia española en proyectos internacionales y en las bases de datos científicas, se consolidaron grupos de investigación, aumentó del protagonismo de la Universidad como agente fundamental en la creación de conocimiento básico y la presencia de las CC.AA. y promoción de la tecnología y la innovación en planes regionales.

Sin embargo, la Ley no consiguió su objetivo básico de coordinación entre los agentes del sistema público de I+D ni entre las distintas administraciones y la Administración General del Estado (AGE). Tampoco pudo promocionar e impulsar la I+D+i en la empresa. El sector empresarial español no ha incorporado la innovación tecnológica como núcleo de su actuación, aunque ha contado con una ingente cantidad de instrumentos y políticas de gasto en I+D+i con fuertes incrementos en el nivel de créditos y subvenciones directas a las empresas.

Por tanto, la nueva ley debía integrar a las nuevas instituciones surgidas en estos 20 años y asegurar la coherencia, estabilidad y eficiencia del Sistema español de Ciencia Tecnología Empresa (SECTE), para convertirlo en un instrumento esencial en el diseño de las políticas estratégicas del Estado y las CCAA y así avanzar en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo sostenible, con una sociedad y una economía basadas en el conocimiento.

La negociación inicial de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación (LCTI) permitió mejorar el contenido del anteproyecto. No obstante, el resultado global de la negociación fue insatisfactorio. A la falta de acuerdo de la Mesa de Función Pública sobre las condiciones de empleo en el sector de

investigación en la AGE, se unieron las modificaciones incorporadas a última hora por el Consejo de Ministros que empeoraron el contenido de la ley, especialmente en las condiciones pactadas con el MICINN para el contrato predoctoral que sustituye a las becas FPU y FPI y el contrato de acceso al sistema de ciencia.

Finalmente, CCOO se opuso a la nueva LCTI, que tras ser tramitada en el Parlamento, empeoró el proyecto aprobado en Consejo de Ministros. La nueva LCTI condena a la precariedad permanente al personal de investigación e introduce una grave limitación al derecho a la estabilidad en el empleo para el personal de investigación.

El otro eje de actuación fundamental ha sido la denuncia pública, junto con otros colectivos del SECTE, del recorte de los gastos dedicados a la I+D+i. Por quinto año consecutivo los presupuestos para I+D+i de 2013 registran un descenso notable. En 2009 el gasto total superaba los 9.600 millones de euros y en los presupuestos para 2013 será inferior a 6.000 millones de euros. Cada año nos alejamos más de la media de inversión europea. Basta recordar que el gasto de I+D+i en España es del 1,35% del PIB mientras que la media europea es del 2% y en Alemania del 2,8%.

Ni la nueva ley, ni los recortes en I+D+i permiten progresar en la construcción del nuevo modelo de desarrollo sostenible que todos reivindicamos.